



**ANEXO 2. SOLICITUD PARA LAS SUBVENCIONES DE AYUDAS DIRECTAS PARA LAS DEUDAS DE ALQUILER DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE CASTELLDEFELS, ACONTECIDAS EN LOS PERIODOS 2020, 2021 I 2022.**

**Titular del contrato de alquiler:**

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF / NIE

Domicilio

Dirección electrónica\*

Teléfono

Teléfono móvil

(\* Campo obligatorio)

**Breve descripción de lo que se solicita:**

PERIODO	IMPORTE	CONCEPTO
2020		
2021		
2022		

**¿Ha solicitado y/u obtenido otra subvención o ayuda para la deuda de alquiler de la vivienda? En caso afirmativo, especificar cuál.**

SÍ            NO            ¿Cuál?

**DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

**Primero.** - Que cumplo todos los requisitos que constan en este formulario y me comprometo a aportar los justificantes de la documentación adjunta a requerimiento del Ayuntamiento de Castelldefels.

**Segundo.** - Que los datos consignados en este formulario y en los documentos adjuntos son ciertos y soy conocedor/a que su inexactitud o falsedad podrá comportar los perjuicios que en derecho correspondan.

**Tercero.** - Que estoy al corriente de las obligaciones tributarias, con la Seguridad social y con este Ayuntamiento. La presentación de la solicitud comportará la autorización al Ayuntamiento de Castelldefels, a que éste pueda consultar directamente a la Seguridad Social si el posible beneficiario se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias u otros provenientes de ingresos de derecho público, incluyendo los reintegros de subvenciones anteriores.

**Cuarto.** - Que ningún miembro de la unidad de convivencia tiene algún vínculo con las personas arrendadoras, de los que se señala en el apartado "p" de la convocatoria:

- Parentesco por vínculo de matrimonio u otra relación estable análoga, por consanguinidad, adopción o afinidad hasta el segundo grado, con las personas arrendadoras.
- Ser socio o partícipe de las personas físicas o jurídicas que actúen como arrendadoras.

Fecha y firma de la persona solicitante

--

## DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

DNI/NIE de la persona solicitante y de todos los miembros que integran la unidad de convivencia. En el caso de personas recién llegadas que han obtenido el DNI, han de hacer constar en la solicitud, además de la referencia de este documento, el NIE que tenían antes de obtener el DNI.

Contrato de alquiler a nombre de la persona solicitante a efectos de la tramitación de la subvención.

Documento Declaración del IRPF 2020 (para la subvención de gastos correspondientes en 2020) y Declaración del IRPF 2021 (para la subvención de gastos correspondientes al resto del periodo elegible), de cada uno de los miembros que integran la unidad de convivencia en edad laboral. En caso de que la persona solicitante u otros miembros de la unidad de convivencia en edad laboral no estén obligados a presentar la declaración de IRPF, tienen que aportar un certificado de imputaciones suministrado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) o el certificado correspondiente de las pensiones ayudas exentas de tributación y se tendrán que aportar las últimas 6 nóminas o justificantes de ingresos de pensiones o equivalentes.

Otra documentación necesaria según las bases y convocatoria de esta subvención.

### - En caso de deudas pendientes de pago:

- Declaración del arrendador de las deudas de alquiler correspondientes al beneficiario, y compromiso del arrendador de facilitar, con posterioridad al cobro de la subvención, los recibos de alquiler pagados con la subvención al arrendatario beneficiario (con copia al Ayuntamiento). (Anexo 4)

- Declaración del arrendador con los datos bancarios donde percibir el importe de la subvención. Se ha de dar de alta en el enlace: [https://www.castelldefels.org/es/doc\\_generica.asp?dogid=2343](https://www.castelldefels.org/es/doc_generica.asp?dogid=2343)

### - En caso de recibos pagados:

- Declaración del arrendatario con los datos bancarios donde percibir el importe de la subvención. Se ha de dar de alta en el enlace: [https://www.castelldefels.org/es/doc\\_generica.asp?dogid=2343](https://www.castelldefels.org/es/doc_generica.asp?dogid=2343)

- Certificado o duplicado de los recibos de alquiler pagados por el solicitante de la subvención.

## FIRMA COMPROMISOS

### COMPROMISOS:

Si se concede la subvención solicitada, el/la beneficiario/aria adquiere los compromisos siguientes:

1. Compromiso de declaración de las subvenciones solicitadas y/u obtenidas para la misma finalidad y compromiso de comunicar al Ayuntamiento las que se obtengan en el futuro.
2. Compromiso de cumplir todas las condiciones que se recogen en las bases y la convocatoria, en la Ley General de Subvenciones y en la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento y entes dependientes.
3. Compromiso de conservar los documentos justificativos de la aplicación de la subvención, en caso de recibir, según los apartados f y g del artículo 14 de la Ley General de Subvenciones y el artículo 30 del Código de Comercio, durante un periodo de seis años a partir de la última anotación realizada en los libros contables.
4. Compromiso de someterse a las actuaciones de comprobación que pueda efectuar el Ayuntamiento de Castelldefels de acuerdo con lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

**ADVERTENCIA. - El incumplimiento de compromisos puede ocasionar la revocación de la subvención.**

### PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos serán incluidos en un fichero automatizado del AYUNTAMIENTO DE CASTELLDEFELS, para la finalidad indicada, el cual adopta las medidas de seguridad necesarias, de acuerdo con la normativa aplicable que dispone la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Acepto expresamente, vía correo postal o electrónico, recibir información municipal del AYUNTAMIENTO DE CASTELLDEFELS relativa a las competencias y actividades municipales de la Ley de Bases de Régimen Local (7/1985 de 2 de abril – Arte. 25 y 27).

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose a la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) del Ayuntamiento de Castelldefels.

## NOTIFICACIONES

Las notificaciones se practicarán electrónicamente mediante comparecencia en la Sede electrónica de esta administración. Usted tendrá que acceder al servicio de notificaciones habilitado a la sede electrónica desde el cual podrá aceptarlas o rechazarlas. Transcurridos los 10 días desde la puesta a disposición de una notificación sin que usted (o su representante) lo acepte o rechace, esta notificación se entenderá que ha sido rechazada dando por notificado el acto a todos los efectos.

Cuando actúe en calidad de representante tendrá que acceder también a su buzón en que se pondrán a disposición las notificaciones a usted dirigidas y las dirigidas a sus representados.

La dirección electrónica indicada en este impreso, se entenderá que es la deseada para recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica.

Usted puede comunicar en cualquier momento a esta administración que las notificaciones sucesivas dejen de practicarse por medios electrónicos.

## AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, Artículo 23, establece que la presentación de esta solicitud por parte del beneficiario comportará la autorización al órgano gestor para pedir los certificados a emitir por la agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, de encontrarse al corriente de pago. A lo cual se puede OPONER, quedando obligado a aportar ante esta administración las correspondientes acreditaciones emitidas por los organismos mencionados.

Autorizo la consulta

Me opongo a la consulta y, por tanto aporto: certificados vigentes de Hacienda y Seguridad social, de estar al corriente de pago.

Fecha y firma de la persona solicitante

--